



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanaban de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del artículo 5 del Reglamento de la Unidad de Igualdad de la Universidad Miguel Hernández, aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 27 de julio de 2011, por el que se establece la composición de la Comisión de Igualdad;

Oído el Consejo de Gobierno, en su sesión de 28 de octubre de 2015, sobre la designación de las cinco personas pertenecientes a la comunidad universitaria, que ocuparán las vocalías de la citada Comisión;

## RESUELVO

**Primero:** Nombrar la Comisión de Igualdad de la Universidad Miguel Hernández de Elche, con la siguiente composición:

- ✚ Presidente: D. Jesús Tadeo Pastor Ciurana, Rector
- ✚ Vicepresidenta: D.<sup>a</sup> María José Alarcón García, Directora de Área de la Unidad de Igualdad
- ✚ Designados entre el personal docente e investigador:
  - Dña. Purificación Heras González
  - D. Juan Antonio Moreno Murcia
  - Dña. M<sup>a</sup> Cinta Gisbert López
- ✚ Designados entre el alumnado:
  - D. Jesús Selma Lajarín
- ✚ Designados entre el personal de administración y servicios:
  - D. Manuel Jaén Andújar

**Segundo:** Cesar a los miembros de la Comisión de Igualdad nombrados por Resolución Rectoral 2205/11 de fecha 15 de diciembre.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



**RECTORADO**

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE